

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 55

Sesión Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2011.

ACTA N° 55



En la ciudad de Fray Bentos, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil once, y siendo la hora veinte cincuenta, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 30 de DICIEMBRE de 2011**, a la **HORA 20:50**, en sesión **EXTRAORDINARIA**, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Habilitar el trabajo de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) a fin de estudiar los temas que a continuación se detallan:

1- Intendencia de Río Negro.- Determinación de enclaves suburbanos.-

2- Intendencia de Río Negro.- Categorización del suelo con carácter cautelar como suburbano para el área de los padrones hoy rurales números 6677 y 6678.-

(Solicitud de convocatoria realizada por Sres. Ediles integrantes de la Comisión Permanente).-

Fray Bentos, 29 de diciembre de 2011.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Marcelo Cabral

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Hugo Amaral, Maestro Fernando Quintana, Escribano Pablo Delgrosso, Maestra Élide Santisteban, Horacio Prieto, Sandra Dodera, Nancy Paraduja, Daniel Villalba, Edén Picart, Berta Fernández, Carlos Nobelasco, José L. Almirón, Humberto Brun, Isidro Medina, Profesora Gladys Fernández, Doctor Duilio Pinazo, y Miguel Porro.

SUPLENTES: Maestra María Rosa Cáceres (c), Daniel Lasalvia (c), Miguel Angel Vila (c).

Faltan: CON LICENCIA: Luis Massey.

CON AVISO: Francisco Faig, Doctor Marcelo Casaretto, Roberto Bizoza, Raúl Bodeant, Doctora María José Olivera, Profesora Bettina Caraballo, Gabriel Galland y Alejandro Castromán,

SIN AVISO: Roberto Godoy, Nelson Márquez, Jorge Burgos, Alberto Rivero y Édison Krasovski.

Secretaría: Mabel Casal (Sub Secretaria Interina) y Marcelo Sartori (Tesorero Interino).

Taquígrafas: Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos estando en hora y número damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de hoy.

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se habilite el trabajo de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas a fin de estudiar el tema remitido por el Ejecutivo: “1- *Intendencia de Río Negro.- Determinación de enclaves suburbanos.*”

Y, para el segundo punto solamente habilitar la Comisión de Legislación, “*Intendencia de Río Negro.- Categorización del suelo con carácter cautelar como suburbano para el área de los padrones hoy rurales números 6677 y 6678.*”

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración... Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión. (Hora 20:55).-

oooOooo